

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 20 de septiembre de 2005.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Acuerdo de Inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: ASIA/0355/2000 HU.

Entidad: Margarita del Rocío Dorado Núñez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de Inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 4 de octubre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: HU/EE/00100/1997.

Entidad: Francisco Javier Pérez Márquez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio

Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 4 de octubre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la empresa A.C. Moral Cabrera Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-6/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0006/2005, seguido contra la empresa A.C. Moral Cabrera «Bazar Moral», con domicilio en Avda. Madrid, 20, 18012, de Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 23 de septiembre de 2005.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña Rosario Nieto Pérez, «Calzados Rossy», Propuesta Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0002/05.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0002/2005, seguido contra doña Rosario Nieto Pérez, «Calzados Rossy», con domicilio en C/ Fuente, 26, 18120, de Alhama de Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado Provincial en funciones (art. 2.1 del Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a dar trámite de audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

Reclamación núm. 94/03 presentada por doña Bárbara Román Tejea en relación con daños patrimoniales sufridos por su hijo Francisco Javier Ferrer Román en el C.P. «Pedro Garfías» de Sevilla, contra esta Consejería.

Reclamación núm. 63/04 presentada por doña M.ª Virtudes Rivera Heredia, en relación con el accidente sufrido por su hija Jennifer Jiménez Rivera en el CEIP «Manuel Giménez Fernández» de Sevilla, contra esta Consejería.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

Resolución Concluida de fecha 11.7.2005, de la reclamación por daños 385/03 formulada por don Juan Jiménez Pedregosa, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido por su hija Nazaret Jiménez Ramos.

Resolución Desestimatoria de fecha 11.7.2005, de la reclamación por daños 13/04 formulada por doña Ana M.ª Muñoz Núñez, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido por su representado David Marín Muñoz.

Resolución Concluida de fecha 7.6.2005 de la reclamación por daños 219/03 formulada por doña Patricia Lobato Marqués, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido por vehículo de su propiedad.

Resolución Concluida de fecha 14.1.2005, de la reclamación por daños 168/03 formulada por don Oscar Martín González, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido por vehículo de su propiedad.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005, La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se requiere a los reclamantes la aportación de determinada documentación en relación con los expedientes de Responsabilidad Patrimonial por ellos presentados.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a requerirles la aportación de determinada documentación en relación con los expedientes de Responsabilidad Patrimonial por ellos presentados.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

Reclamación 326/03 presentada por doña Amina Chahmout en relación con el accidente sufrido por su hijo Jabbak Mohamed Aziz en el CEIP «Santa Teresa» de Marbella (Málaga), contra esta Consejería.

Reclamación 181/04 presentada por doña Anita Louissa Yda Janssen en relación con el accidente sufrido por su hijo Levi Mart Tania Janssen en el CEIP «Carazony» de Coín (Málaga), contra esta Consejería.

Reclamación 146/04 presentada por doña Nuria Serrano Blaya en relación con daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Secundaria de la función pública docente.

Reclamación 4/05 presentada por don Carlos Macías Mota en relación con el accidente sufrido por su hijo Carlos Manuel Macías Pinto en el CEIP «San Bernardo» de Estación de San Roque (Cádiz), contra esta Consejería.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*ACUERDO de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña María Jesús Requena García.*

Acuerdo de fecha 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Trámite de Audiencia de fecha 22 de agosto de 2005,